



AYUDAS DE HABITABILIDAD DE VIVIENDA PARA PERSONAS MAYORES

Vva. de la Cañada, 11 de jul.- La Mancomunidad de Servicios Sociales "La Encina" mantiene abierto hasta el próximo 15 de septiembre el plazo de solicitud para las ayudas de habitabilidad de vivienda. Van dirigidas a personas mayores empadronadas en los municipios que componen la Mancomunidad: Villanueva de la Cañada, Brunete, Villanueva del Pardillo y Quijorna.

La valoración de las solicitudes se efectuará en el mes de noviembre y la concesión se realizará atendiendo a criterios de dependencia, necesidad y situación económica. Las personas interesadas pueden obtener más información en el C.C. El Molino (C/Molino, 2) o llamando al 91 811 76 50.

Objeto de la ayuda

Las reformas, mejoras o adaptaciones objeto de la ayuda son: cambio de bañera por plato de ducha, cambio de sanitarios en mal estado, reformas que permitan la accesibilidad interior a sillas de ruedas, instalación de ayudas técnicas (asideros, barandillas, etc.) así como todas aquellas que sean consideradas necesarias para el mantenimiento de la persona mayor en su domicilio o que mejoren la salubridad, higiene o seguridad del mismo. Requisitos imprescindibles

Para solicitar dichas ayudas, es imprescindible que el solicitante esté empadronado en un municipio de la Mancomunidad y en la vivienda que sea objeto de mejora, obtener la puntuación mínima establecida en el baremo, ser mayor de 65 años y que la realización de la mejora, y por tanto la fecha de la factura y la justificación de la misma, se realice antes del 30 de septiembre de 2011.